



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/25, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivos y correctivos a equipos de cómputo; adquisición de diversos bienes informáticos, así como, la adquisición e impresión de vestuario y promocionales**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/25 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a las formuladas en el presente acto.

JESÚS TOMAS CASTILLO NERI.

Pregunta de carácter administrativo:

1. Referente al numeral 8.2.1 Documentación legal y administrativa en el inciso a) solicitan Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte al igual que el inciso d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas) o pasaporte ¿Se le solicita a la convocante que se entiende que es el mismo documento por lo cual es necesario presentarla ambas veces, o basta para la misma con solo presentar original y copia?

R. SE DEBE PRESENTAR ÚNICAMENTE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ORIGINAL Y COPIA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO.

Pregunta de carácter técnico:

2. Referente a la partida número 4 UPS modelo IND RP 1100, ¿Se le solicita a la convocante si acepta el modelo UPS-IND RP 1103, esto debido a que el que ustedes solicitan se encuentra en desabasto, sin ser

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, con todos los mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los representantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectorales de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

motivo de descalificación? -----

R. APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3. Referente a la partida número 6 Estaciones de Trabajo, ¿Se le solicita a la convocante si nos podrían indicar la marca y/o modelo, y así apertura la libre participación? -----

R. DEBE OFERTAR EQUIPO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

4. Referente a la partida número 6 Estaciones de Trabajo, ¿Se le solicita a la convocante que en caso de no contar con una marca y/o modelo, nos podría indicar si la partida sería armada, incluyendo todas las especificaciones que se encuentran en el anexo técnico? -----

R. NO SE ACEPTAN EQUIPOS ARMADOS. LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN SER TODO EL EQUIPO DE LA MISMA MARCA. SE SOLICITA QUE EL FABRICANTE RESPALDE LA MARCA Y ESTA DEBE DE TENER PRESENCIA EN EL MERCADO INTERNACIONAL, ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN DOMINIO Y SITIO DE INTERNET CON AL MENOS DIEZ AÑOS. -----

5. Referente al inciso i), ¿Se le solicita a la convocante precisar si el documento solicitado corresponde al mes de febrero o anexar enero y febrero? -----

R. SE SOLICITA EXCLUSIVAMENTE FEBRERO. -----

6. Referente al inciso r), ¿Se le solicita a la convocante indicar si se deberá anexar comprobante de domicilio dentro del mismo manifiesto, esto sin ser un limitante? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

7. ¿Se le solicita a la convocante si nos puede proporcionar las bases en editable, esto para un mejor manejo del mismo? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral; cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25**

1. Padrón de Proveedores. Debemos entender que al tratarse de una parte Dependencia de Gobierno de la Ciudad de México como parte de los requisitos que deben cumplir las licitantes, deberán que presentar como parte de su propuesta para esta licitación, "Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad De México Constancia de Registro vigente ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. EL INSTITUTO ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO POR TANTO EN BASES NO SE SOLICITA NI SE HACE REFERENCIA REGISTRO A NINGÚN PADRÓN DE PROVEEDORES. -----

2. Punto 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso b. Solicitan relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses Para las partidas de la 1 a la 9, solicitamos atentamente a la convocante, permita presentar contratos, pedidos y/o facturas de contratos por partida celebrados en los últimos treinta meses, con el fin de que poder ofertar el mayor número de partidas posibles ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

3. Equipo de cómputo personal iMac. Recomendamos ampliamente a la convocante, que la licitante presente como parte de su propuesta técnica una carta de distribuidor autorizado emitida por parte del mayorista en México y este último muestre en su sitio web público que distribuye la marca Apple, esto debido a que este tipo de equipos han sido alcanzado por el mercado gris con riesgo de que los productos, aunque sean nuevos y originales no cumplen con procesos legales, como la certificación y garantía en nuestro país ¿es correcta nuestra recomendación? -----

R. SE ACEPTA PROPUESTA, DE MOSTRAR CARTA DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. PARA LAS GARANTÍAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ TRAMITARLA DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. -----

4. Punto 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Solicitan original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad. Debemos entender que debemos presentar en original y copia la última la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva y no será motivo de descalificación el no presentar original y copia de la protocolización de las modificaciones notariales previas efectuadas al Acta Constitutiva ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

5. Documentación Legal y Administrativa, partidas 5, 6 y 7. Con el fin de que el Instituto cuente con respaldo y certidumbre en términos económicos y tiempos de entrega ante la incertidumbre que existe en los mercados a nivel global, recomendamos ampliamente a la convocante solicite carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante a favor de la licitante. -----

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, equitativas y transparentes, con participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

R. SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA. -----

Preguntas de Carácter Técnico

6. Anexo Uno, Partida 6, Estaciones de Trabajo, Procesador. Solicitan procesador Intel Core i9 de 11ª generación, cantidad de núcleos: 8, debemos entender que debemos ofertar un procesador de generación actual y por lo menos deberá ser de 14.ª generación ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

7. Anexo Uno, Partida 6, Estaciones de Trabajo, Disco Duro. Solicitan disco duro Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe PCIe de 5 TB, solicitamos a la convotante que nos permita ofertar una combinación en dos discos, el primero de 1 TB, M.2 2280, PCIe NVMe Gen 4, SSD y segundo de M.2 4TB NVMe 2280 Solid State Drive, esto debido a que no todos los fabricantes en el mercado manejan un solo disco duro de Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe PCIe de 5 TB ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA O UNA COMBINACIÓN DE DISCOS UNO DE 1TB SSD Y OTRO DE 4TB SSD. -----

8. Anexo Uno, Partida 6, Estaciones de Trabajo, Tarjeta de Video. Solicitan Tarjeta de video: NVIDIA GeForce RTX 3070, NVIDIA Quadro P2200 o AMD Radeon RX 550X con adaptador a DP, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar una Tarjeta de video NVIDIA GeForce RTX 4060, 8GB GDDR6X, HDMI, 3 DP, toda vez que las tarjetas de video referenciadas ya se encuentran descontinuadas para ser integradas en equipos de nueva generación ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

9. Anexo Uno, Partida 6, Estaciones de Trabajo, Monitor. Podemos ofertar un monitor Tecnología IPS, tamaño 27", resolución máxima 1,920 x 1,080 a 120 Hz, tipo de panel antirreflectante, conectividad DisplayPort 1.4 con cable incluido, permitir ajustes de posición de pantalla (altura, rotación, plataforma giratoria e inclinación) ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

10. Anexo Uno, Partidas, 1 a la 9, tiempo de entrega. Solicitan que la entrega de los bienes sea al 15 de mayo a más tardar, dado que son equipos de importación, provienen del continente asiático y Estados Unidos de América y debido al desabastecimiento global de semiconductores en la industria, lo cual ha generado retrasos significativos en las cadenas de producción, suministro y distribución de componentes tecnológicos para el ensamble de los mismos, con base en lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar las particas citadas en un rango de tiempo los productos de (45) cuarenta y cinco días naturales a partir a partir de la fecha de notificación de fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

R. SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS DE LA 2 A LA 9. PARA LA PARTIDA 1, NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

11. Anexo Uno, Partida 6, Estaciones de trabajo. Las estaciones de trabajo solicitadas, al ser equipos especializados para procesamiento de información, planos, mapas, videos, de tareas específicas, la licitante debe contar con la autorización del fabricante para distribuir este tipo de equipos ¿es correcta nuestra apreciación?

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE, PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS S.A. DE C.V.

1. En el punto 8.2.1 inciso K) dice Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1. Para cumplir con este punto ¿es suficiente con colocar el nombre del representante legal y la firma en el Formato 1?

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. En el punto 8.2.2 inciso b) dice que se debe incluir la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes. Para demostrar la experiencia en las partidas que son del mismo producto, como por ejemplo los chalecos, que son la partida 12, 15, 30 y 34 ¿pueden aceptar los mismos pedidos para las 4 partidas haciendo la aclaración correspondiente en la relación de pedidos?

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. Considerando que los días 17, 18 y 19 de abril no se trabaja por ser semana santa, para las partidas 12, 13 y 14 ¿pueden aceptar que la fecha de entrega sea para el 6 de mayo de 2025?

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

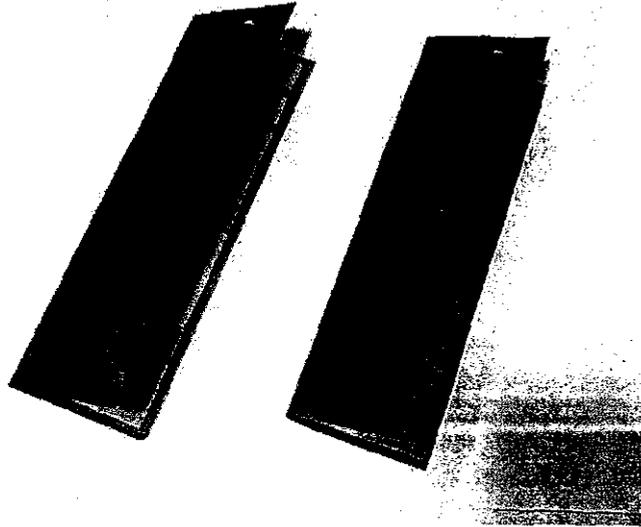
4. Para la partida 24 regla de cartón con post it, en el anexo técnico indican que debe llevar impresión en la parte de arriba y también en la parte de abajo, pero la regla que hay en el mercado solo permite una impresión en la parte de arriba. ¿Pueden presentar una muestra?

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, como un mecanismo de participación ciudadana incluyente, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en sujeción a los principios rectorales de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25



Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Secretaría Ejecutiva (a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el catorce de abril de dos mil veinticinco, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

MÓNICA QUIROZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

NADIA EDURNE MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

GERARDO NAPOLEÓN DÍAZ
CASTELLANOS
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA

MARGARITA RAMÍREZ OLGUIN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

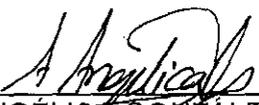
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25



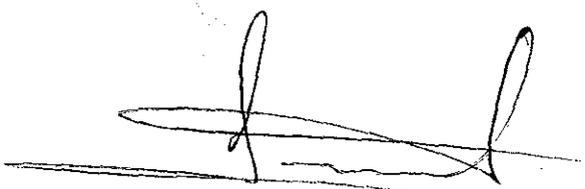
MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO,
DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN
CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA



JANNETTE MEJÍA OLGUÍN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN



ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

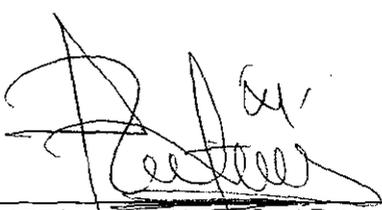


GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA



MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



NITZA ADRIANA RICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A.
DE C.V.



ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática (la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral), cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/25

MARÍA ESTEFANY DIEGO CASTILLO
JESÚS TOMAS CASTILLO NERI

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

IVÁN DARIÓ MOYA HERNÁNDEZ
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A.
DE C.V.

Area with horizontal dashed lines for notes or additional signatures.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, con el mayor grado de participación ciudadana incluyente, y promover en todo momento la cultura democrática. La participación ciudadana en el proceso electoral es una de las principales responsabilidades de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

